



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2008

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por el Prof. Julio SOTO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que conjuntamente con el docente Livio Daniel GISMONDI, se trasladarán a la Chacra de la UNPA con alumnos de la cátedra Biogeografía de la carrera Profesorado en Geografía, el día 19 de Abril del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

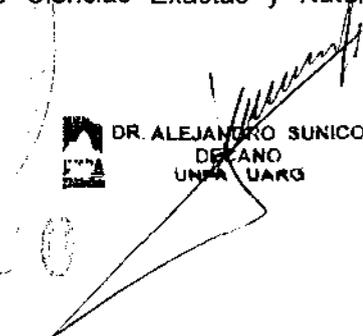
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Geografía, a trasladarse conjuntamente con los docentes Julio SOTO y Livio Daniel GISMONDI a la Chacra de la UNPA, el día 19 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Lorena OYARZO	30.144.372	14/07/83
Johann Inés BUZZATTO	32.743.881	01/11/87
Laura Mariela LA VALLE	23.970.937	23/11/74
Silvia Andrea LUNA	29.956.212	13/08/81
Carla QUEVEDO	31.751.100	07/08/85

ARTICULO 2º - DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

100

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.